



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA ELABORA UNA PROPUESTA PARA FACILITAR LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

-En la elaboración del estudio han participado la Fundación Centro de Estudios Andaluces y la Universidad de Granada

31 de enero de 2017

La Cámara de Cuentas de Andalucía, con la colaboración de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y la Universidad de Granada, han elaborado un estudio en el que se desarrolla una propuesta metodológica para fiscalizar el cumplimiento del principio de transparencia en el ámbito municipal. Los autores de este trabajo, fruto del desarrollo de un convenio firmado entre las tres instituciones, son José Luis Zafra y Juan Carlos Garrido, profesores de la Universidad de Granada.

En los últimos tiempos la transparencia se ha convertido en un elemento clave de análisis por los organismos de fiscalización, como lo demuestra el hecho de que, a final de 2015, se modificó expresamente la ley del Tribunal de Cuentas para incluir entre sus funciones la fiscalización de la transparencia

El objetivo principal del estudio, que se puede consultar en la página web de la Cámara de Cuentas, es proporcionar un sistema que permita superar ciertas limitaciones de los índices existentes y mejorar la evaluación en materia de transparencia, presentando un nuevo índice que permita evaluar el cumplimiento de las vigentes leyes de transparencia y buen gobierno.

De la aplicación provisional de la metodología propuesta a las ciudades andaluzas de más de 20.000 habitantes, se desprende que “tras la evaluación de la información publicada en las diferentes webs de los municipios andaluces, éstos están aún lejos de cumplir totalmente con la ley 19/2013, debiendo realizar diversas mejoras para llegar al cumplimiento de la misma”.

“Aunque la adaptación total a la ley andaluza de transparencia debe producirse antes de diciembre de 2016, actualmente, y tras la evaluación realizada con este nuevo índice, los municipios andaluces deben mejorar la información

suministrada en sus portales webs para alcanzar los niveles de información que esta ley exige”.

El estudio también señala que se ha mejorado en los último años la publicación de la información de aquéllas actividades que realiza una administración pública, pero que “los municipios andaluces tienen un importante potencial de mejora en cuanto a la información que se debe de suministrar a la ciudadanía”.

Otra de las conclusiones del trabajo destaca que “La transparencia debe incorporar información actualizada, lo que implica el desarrollo de una actividad continuada en el tiempo y, por tanto, de su evaluación a lo largo del mismo. Esto implica que los ayuntamientos deben mejorar la información disponible a lo largo del tiempo para adecuarse a las exigencias establecidas, tanto en la normativa estatal como autonómica, manteniendo a lo largo de tiempo un mecanismo de evaluación como el propuesto en el desarrollo de este convenio para seguir evaluando el desarrollo de la transparencia”.

- **Acceso al estudio completo:**

http://www.ccuentas.es/files/download/doc/1485849750-informe_transparencia.pdf

Para más información:

Carlos Castelló/ 95.5009631